



## RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010

---

### 1.- Aprobación del Acta de 30 de Noviembre de 2010.

2.- La Comisión Ejecutiva de la FEMP acuerda solicitar al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, Sr. Don Manuel Chaves, la remisión a la FEMP del texto del Anteproyecto de Ley del Gobierno Local, para su estudio con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

### 3.- Traslado de Altas y Bajas

Entidades Locales que han solicitado el alta:

*Ayuntamiento de Vegaviana (Cáceres)*

*Ayuntamiento de Alagón del Río (Cáceres)*

Entidad Local que ha solicitado la baja:

*Ayuntamiento de Fuentelcesped (Burgos)*

### 4.- Presupuestos Generales FEMP para el Ejercicio 2011

La Comisión Ejecutiva de la FEMP informa favorablemente los presupuestos para el ejercicio económico 2011.

### 5.- Presupuestos X Asamblea FEMP 2011

La Comisión Ejecutiva de la FEMP informa favorablemente el presupuesto diferenciado para la X Asamblea de la FEMP que tendrá lugar durante el ejercicio 2011.

Asimismo aborda la aprobación de una cuota específica destinada a la financiación de los gastos ordinarios de organización de la X Asamblea General, de 0,009 euros por habitante, (un 21% inferior a la establecida en Asambleas precedentes fijada en 0,012 euros por habitante), cuyo giro se limitará a las Diputaciones, Consejos, Cabildos Insulares y Ayuntamientos asociados cuya población supere los 10.000 habitantes.

### 6. Cronograma de Actividades de la FEMP y Actuaciones preparatorias de la X Asamblea 2011.

La Comisión Ejecutiva acuerda celebrar únicamente tres reuniones ordinarias antes de la celebración de las próximas elecciones locales, reuniones que tendrán lugar los meses de enero, febrero y marzo de 2011, en la que se habrá de aprobar la memoria de gestión y las propuestas de resolución para la X Asamblea.

Teniendo en cuenta el contexto de crisis económica, la Asamblea se podrá desarrollar en un formato más reducido, de día y medio de duración, en lugar de los tres días de anteriores mandatos, y en el Palacio de Congresos del Paseo de la Castellana.

Asimismo ha acordado que durante los próximos meses la actividad de la FEMP se dirija de forma prioritaria a la gestión ordinaria derivada de las actuaciones propias del desarrollo de convenios y del Plan de Formación



Continúa, además de las preparatorias de la Asamblea General, dando prioridad a que dichas actividades se realicen en Madrid o en la propia sede de la FEMP.

#### 6.- Convenios:

- **Convenio FEMP-Instituto de la Mujer, por el que se Canaliza una Subvención Prevista Nominativamente, en los Presupuestos Generales del Estado, a favor de la FEMP, para la Realización de Programas y Actividades en Materia de Igualdad, durante 2010.**
- **Adenda al Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la FEMP "Para el Fortalecimiento de las Estructuras de Cooperación de las Entidades Locales y de los Mecanismos de Información Mutua".**
- **Convenio de Colaboración entre la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) y la FEMP para el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Políticas de los Gobiernos Locales Haitianos.**
- **Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia)**
- **Convenio Marco de Colaboración entre la FEMP y la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal ( OPACI)**

#### 7.- Redes Territoriales:

##### Adhesiones a la Red Española de Ciudades por el Clima.

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes <sup>(2)</sup>
Ayuntamiento de Algueña	Alicante	1.551

**NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 300**  
**NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 27.911.618**

(1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2009, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red Española de Ciudades por el Clima.

(2) Datos provisionales Padrón 2009, INE

#### 8.- Integración y Cohesión Social: Propuesta con motivo del Día Internacional de las Personas Migrantes.

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Integración y Cohesión Social, con motivo del 18 diciembre, Día Internacional de las Personas Migrantes, ha aprobado la siguiente declaración:

*"La migración tanto en Europa como en el Estado Español, constituye un hecho social ya consolidado: vivimos en sociedades cada vez más mestizas, heterogéneas y complejas. En respuesta a este fenómeno y al importante número de migrantes que día a día tiende a incrementarse, el 4 de diciembre del año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamo el **Día Internacional del Migrante**.*



*La gestión de la migración es hoy uno de los temas principales de las agendas políticas, principalmente en lo que se refiere a la integración de las personas inmigrantes y al control de los flujos migratorios. En este contexto, las Entidades Locales, por su proximidad con la ciudadanía, se configuran como una administración clave, especialmente en el desarrollo de las acciones relacionadas con la integración y la convivencia ciudadana.*

*La FEMP mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación e insta a los Gobiernos Locales a continuar su labor de sensibilización con especial enfoque en temas de género, ciudadanía joven, convivencia vecinal y uso de los espacios públicos. Es una responsabilidad de todos seguir trabajando en la búsqueda de fórmulas y estrategias que nos lleven a una auténtica integración plural de la diversidad, garantizando la máxima convivencia y cohesión social en la sociedad de acogida.*

*La Federación Española de Municipios y Provincias insta a todos los Gobiernos Locales de Municipios, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a reforzar todas las acciones que ya vienen desarrollando a favor de la integración y cohesión social."*

## **9.- Cultura:**

### **Nombramiento de la Nueva Comisión Negociadora SGAE.**

La Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Cultura, ha aprobado la nueva composición de la Comisión Negociadora con la SGAE:

PSOE:

- Carlos Martínez Minués  
Alcalde  
Ayuntamiento de Soria
- José Manuel González Labrador  
Diputado  
Diputación Provincial de Barcelona
- Ramón Roperó Mancera (Portavoz del Grupo Socialista de la FEMP)  
Alcalde  
Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz)

PP:

- Roberto Varona Alonso  
Alcalde  
Ayuntamiento de Huércanos (La Rioja)
- Diego Fernández Malvido  
Teniente Alcalde  
Ayuntamiento de Burgos
- Miguel Ángel Mulet Taló  
Teniente Alcalde, Concejal de Cultura, Vicepresidente y Diputado Cultura  
Ayuntamiento de Castellón  
Diputación Provincial de Castellón



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

---